Seattle
Finance &
Administrative Services

Autorización Del Trabajador para Investigación de Antecedentes

Divulgación

Su compañía se adjudicó un contrato con la Cuidad de Seattle. Su compañía desea que usted trabaje en este contrato con La Cuidad. Debido a las necesidades especiales de seguridad , los trabajadores requieren una verificación de antecedentes . Este documento autoriza a una verificación de antecedentes . Los resultados son confidenciales ; sólamente La Ciudad vera sus resultados . Su estado migratorio no sera investigado y se mantendra privado.

Por favor, lea cuidadosamente este formulario, ya que contiene sus derechos como consumidor. City of Seattle/ Seattle City Light podrá solicitar un informe del consumidor y/o "informe" de investigación de consumidor de usted a una Agencia de Información al Consumidor "CRA". City of Seattle utilizará dicho informe (s) únicamente con fines de empleo.

El informe es una investigación independiente de sus antecedentes, que conforme a la Sección 603 de la Ley de Informe Justo de Crédito (FCRA) puede incluir información sobre su "carácter, reputación general, características personales o modo de vida."El informe puede incluir información relacionada a su registro de conducir, registros de la corte civil y penal, educación, credenciales, identidad, direcciones pasadas, y número de seguro social.

Si se le niega el empleo como resultado de la información obtenida de su verificación de antecedentes, de conformidad con la ley FCRA, City of Seattle/ Seattle City Light le proporcionará las comunicaciones adversas requeridas.

El informe se adquirirá de A-Check América y usted puede obtener una copia comunicándose con ellos a:

CRA: A-Check America, Inc. ● 1501 Research Park Dr. ● Riverside, CA 92507 ● Tel. 877-345-2021 ● www.acheckamerica.com

Autorización

Yo _____ he leído con atención y comprendo esta Divulgación del Consumidor y autorización. Al firmar, doy mi consentimiento para la publicación de informes de los consumidores y/o informes de investigación de consumo de City of Seattle/ Seattle City Light, en relación con mi trabajo como contratista. También autorizo la divulgación a City of Seattle/Seattle City Light y/o al proveedor de verificación de antecedentes de información sobre mi historial de empleo, historia de ganancias, educación, historial de crédito, la capacidad de crédito y solvencia, historial vehicular, historial criminal, y toda otra información que City of Seattle/ Seattle City Light estime pertinentes por cualquier individuo, corporación u otra entidad privada o pública, incluyendo, y sin limitarse a lo siguiente: empleadores, instituciones de aprendizaje, incluyendo colegios y universidades; las fuerzas del orden; tribunales federales, estatales y locales; las fuerzas militares; agencias de crédito; agencias de registros vehiculares ; y otras fuentes aplicables. Entiendo que si City of Seattle/ Seattle City Light me contrata, mi consentimiento se aplicará a lo largo de mi empleo en la medida permitida por la ley, a menos que yo lo revoque o cancele mi consentimiento mediante el envío de una carta firmada o declaración a City of Seattle/ Seattle City Light. También entiendo que, en la medida permitida por la ley, la información contenida en mi solicitud como contratista o revelada anteriormente por mí, durante, o después de mi empleo, se podrán utilizar con el propósito de obtener los informes del consumidor y / o los informes de investigación del consumidor. Esta divulgación del Consumidor y Autorización, en forma original, en fax, fotocopia, o de manera electrónica, serán válidos para todos los informes que sean solicitados por City of Seattle/ Seattle City Light. Entiendo que proporcionar información falsa o la omisión de cualquier información material en mi aplicación o en el proceso de la entrevista será motivo suficiente para justificar el rechazo de la solicitud, o la terminación de mi contrato cuando sea descubierto.

La información siguiente es mi nombre legal verdadero y completo, y toda la información es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento:

Por Favor Escriba:

Primer Nombre: Segundo Nombre: Apellido: **(Utilice su nombre legal completo en su seguro social o Identificación/ Pasaporte solamente)**			Nombre de Soltero (a) u otros nombres utilizados:
Domicilio actual:	Ciudad:	Estado:	Código Postal:
Número de Seguro Social: - -	Licencia de Conducir Estatal y Numero:		Fecha de Nacimiento:
Domicilio Anterior (Últimos 7 años) Ciudad: Estado Código Postal		De:	Hasta:

Domicilio Anterior (Últimos 7 años)	Ciudad:	Estado	Código Postal	De:	Hasta:
Domicilio Anterior (Últimos 7 años Códig)	Ciudad:	Estado	o Postal	De:	Hasta:
Domicilio Anterior (Últimos 7 años)	Ciudad:	Estado	Código Postal	De:	Hasta:

Formulario de Autorización del Consumidor (continuación)

❒ **Por favor, marque la casilla acusando de recibido al Resumen de Derechos de "Fair Credit Report Act".**

Acheck América tendrá que ponerse en contacto con usted si se necesita información adicional para procesar su investigación de antecedentes. Por favor provea un celular y/o número de teléfono alterno y dirección de correo electrónico donde podamos comunicarnos con usted

Celular: (_____) _____ Número Alterno: (_____) _____

Dirección de Correo Electrónico:

_____

Firma: _____ Fecha: _____

(Por favor no escriba su nombre, su firma es requerida)

Avisos Requeridos por el Estado

Atención solicitantes: Si usted es residente de cualquiera de los siguientes estados, por favor revise los derechos adicionales que ofrece a los residentes de ese estado.

California, Minnesota, o Oklahoma: Si se pide un informe de antecedentes del consumidor, ¿le gustaría una copia gratuita del informe enviado por correo a su casa?

❒ Si ❒ No **(Nota: Es requerido que el empleador le envíe al solicitante una copia por correo si la casilla está marcada "sí").**

California: Usted tiene derecho a acceder a su archivo como es mantenido por la Agencia de Información al Consumidor (CRA) durante el horario normal. Mediante la presentación de una identificación apropiada y el pago de los gastos de duplicación, usted tiene la opción de solicitar su archivo a través de (1) correo [CRA no se responsabiliza de informe después de salir de las instalaciones a través de correo postal] (2) en persona en la oficina de la CRA durante las horas normales de negocios y en un plazo razonable [que puede estar acompañado por otra persona, siempre que la persona suministre una identificación apropiada] o (3) un resumen del expediente por teléfono. Para obtener información sobre la política de privacidad de A-Check America, por favor visite www.acheckamerica.com/about-us/privacy.aspx.

Maryland o Oregón: Si la Compañía obtiene la información de su historial de crédito, se utilizará para evaluar si usted presentaría un riesgo inaceptable de robo u otro comportamiento deshonesto en el trabajo para el que está siendo considerado.

Massachusetts o Nueva Jersey: Si se solicita, usted tiene derecho a una copia de los informes de verificación de antecedentes sobre usted que la Compañía haya ordenado. Puede comunicarse con la Agencia de Informes al Consumidor para obtener una copia.

Minnesota: Si envía una solicitud por escrito, usted tiene derecho a obtener de la Compañía una divulgación completa y precisa de la naturaleza y el alcance del informe del consumidor o un informe de investigación del consumidor ordenado.

Nueva York: Usted tiene derecho, después de haber hecho su solicitud por escrito, a ser informado si se solicitó o no, un informe del consumidor. Si se solicita un informe del consumidor, se le proporcionará el nombre y la dirección de la agencia de informes del consumidor que suministró el informe.

Estado de Washington: Si la empresa solicita un informe de investigación del consumidor, usted tiene el derecho, después de haber hecho solicitud por escrito dentro de un plazo razonable de tiempo, después de haber recibido esta descripción, a percibir de la Sociedad una divulgación completa y precisa de la naturaleza y el alcance de la investigación solicitada por la Compañía. Usted también tiene el derecho de solicitar a la CRA un resumen escrito de sus derechos y recursos bajo la Ley del "Washington Fair Credit Reporting Act".

Resumen de Derechos FCRA

Para información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a la Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

La Ley de Informes de Crédito Justos federal (FCRA) promueve la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informes de los consumidores. Hay muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluyendo las agencias de crédito y agencias especializadas (como agencias que venden información sobre historial de escritura de cheques, registros médicos e historial de alquiler). He aquí un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite: www.consumerfinance.gov/learnmore o escribir a: Oficina de Protección Financiera del Consumidor, 1700 G Street NW, Washington, DC 20552.

• **Se le debe informar si la información en su expediente se ha utilizado en contra de usted**. Cualquier persona que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo-o para emprender otra acción adversa contra usted - tiene que decirle, y debe darle el nombre, dirección y número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.

• **Usted tiene el derecho de saber lo que está en su expediente**. Puede solicitar y obtener toda la información sobre usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su "divulgación de archivos"). Usted tendrá que proporcionar identificación, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Usted tiene derecho a una divulgación gratuita si:

•Una persona ha tomado una acción adversa contra usted debido a información en su informe de crédito
•Usted es víctima de robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su expediente;
• Su expediente contiene información inexacta como resultado de fraude
• Si usted recibe asistencia publica
• No está empleado pero anticipa solicitar empleo en 60 días.

•Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación cada 12 meses si así lo solicitan a cada agencia de crédito nacional y de las agencias de informes de consumidores. Visite www.consumerfinance.gov/learnmore para información pública adicional.
.

• **Usted tiene el derecho a pedir su reporte de crédito**. Los reportes de crédito son resúmenes numéricos de su valía de crédito basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar un reporte de crédito de agencias de informe del consumidor que crean reportes o distribuyen las puntuaciones utilizadas en préstamos de bienes raíces residenciales, pero usted tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, recibirá información sobre su puntuación de crédito de forma gratuita desde el prestamista hipotecario.

• **Usted tiene el derecho de disputar información incompleta o inexacta**. Si identifica información en su expediente que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar a menos que su confrontación sea frívola. Vea www.consumerfinance.gov/learnmore para una explicación de los procedimientos de disputa.

• **Las agencias de informe del consumidor deben corregir o eliminar información inexacta, incompleta o no verificable**. La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser retirada o corregida, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia de informes del consumidor puede seguir reportando información si ha verificado su exactitud.

• **Agencias de informes del consumidor no pueden reportar información negativa atrasada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor puede no reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.

El acceso a su expediente es limitado. Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a personas que realmente la necesiten - generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, propietario de vivienda u otro negocio. La FCRA especifica aquellos que tienen una necesidad válida de acceso.

• **Usted debe dar su consentimiento sobre los informes que se deben proporcionar a los empleadores.** Una agencia de informe del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador, o a un posible empleador, sin su consentimiento escrito previo otorgado al empleador. El consentimiento escrito generalmente no es requerido en la industria del transporte. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

•**Usted puede limitar ofertas "preseleccionadas" de crédito y seguro que obtiene basadas en la información en su informe de crédito.** Las "ofertas preseleccionadas" no solicitadas de crédito y seguro deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que están estas ofertas. Usted puede salirse de las agencias de crédito llamando al número 1-888-567-8688.

• **Puede obtener compensación de los que violen estos derechos.** Si una agencia de información o, en algunos casos, un usuario de informes de consumidor o proveedor de información a una agencia de informes del consumidor infringe la FCRA, usted puede demandar en un tribunal estatal o federal.
.

• **Las víctimas de robo de identidad y el personal en servicio militar activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los Estados pueden cumplir con el FCRA, y muchos estados tienen sus propias leyes de divulgación de consumidor. En algunos casos, es posible que tenga más derechos bajo la ley estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con su agencia de protección del consumidor local o estatal o su Fiscal General estatal. Para obtener información acerca de sus derechos federales, comuníquese con:

FCRA Resumen de Derechos (continuación)

TIPO DE EMPRESA:	**CONTACTE:**
1.a. Los Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales a más de $10 mil millones y sus filiales. b. Dichas Filiales que no son bancos, asociaciones de ahorro o cooperativa de crédito, deben figurar también, además de la CFPB:	a. Oficina de Protección Financiera del Consumidor 1700 G Street NW Washington, DC 20552 b. Federal Trade Commission: Consumer Response Center--FCRA Washington, DC 20580 (877) 382- 4357
2. En la medida no incluida en el punto 1: a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y poderes federales y agencias federales de bancos extranjeros. b. Miembros de bancos estatales, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean poderes federales, agencias federales y Poderes del Estado Asegurado de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por los bancos extranjeros y las organizaciones que operan en virtud del artículo 25 o 25A de la Reserva Federal Ley. c. Bancos Asegurados que no sean miembros, Poderes del Estado Asegurado de Foreign Banks y asociaciones de ahorros estatales aseguradas. d. Cooperativas de Crédito Federales	a. Oficina del Contralor de Circulación Grupo de Asistencia al Cliente 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050 b. Reserva Federal de Ayuda al Consumidor P.O. Box 1200 Minneapolis, MN 55480 c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106 d. Administración Nacional de Cooperativas de Crédito Oficina de Protección al Consumidor (OCP) Division de Cumplimiento del Consumidor y Alcance (DCCO) 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314

3. Compañías aéreas	Asist. Consejero General de la Ley de Aviación y Procedimientos Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20590
4. Acreedores sujetos a la Comisión de Transporte Terrestre.	Oficina de Procedimientos, Departamento de Superficie de Transporte, Junta del Departamento de Transporte 395 E. Street, S.W. Washington, DC 20423
5. Acreedores sujetos a la ley de Empacadores y Corrales, 1921	El supervisor más cercano de Empacadores y área de administración de corrales
6. Pequeñas Empresas de Inversión de Negocios	Administrador Asociado para la Administración de acceso al capital de Estados Unidos para Pequeñas Empresas. 409 Third Street, SW, 8th Floor Washington, DC 20416
7. Corredores de Bolsa y Distribuidores	Comisión Nacional de Valores 100 F St., N.E. Washington, DC 20549
8. Bancos de Tierra Federales, Asociaciones de Bancos de Tierra Federales, Bancos Intermedios de Crédito Federales y Asociaciones de Producción de Crédito	Administración de Crédito Agrícola 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090
9. Los Minoristas, financieras, y los acreedores restantes no mencionados anteriormente.	FTC Oficina regional para la región en el que opere el acreedor o el Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357